

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20723** Q-LINARIA HOSTELERÍA, S.L.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 6/10 seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia a instancia de Joana Ivova Davidova contra "Q-Linaria Hostelería" S.L.", sobre despido se ha dictado con fecha 1 de junio de 2010 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.275,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Segovia, 1 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

**ID: A100045118-1**